

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32288** VALENCIA.

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya Secretario Judicial en funciones del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 220/09 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Tableros Alboraya, S.L., con CIF B-46244315, y domicilio en Alboraya (Valencia), Polígono Industrial, Calle Nueve, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Marcos Yagüe Ribes, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle Pizarro, 21, 4.<sup>a</sup>

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 27 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090068871-1